

CIRCULAR DGCCARN 06/07

CONSULTORES AMBIENTALES Y/O PROPONENTE

SE COMUNICA POR ESTE MEDIO A LOS CONSULTORES AMBIENTALES CATASTRADOS EN LA SEAM Y/O A LOS PROPONENTES DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS DENTRO DEL MARCO DE APLICACIÓN DE LA LEY N° 294/93 “DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL”, QUE A PARTIR DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 2008, LOS MAPAS E IMÁGENES SATELITALES PRESENTADOS EN FORMATO DIGITAL DEBERÁN ENTREGARSE EN 2 (DOS) COPIAS, Y LOS MISMOS DEBERÁN ESTAR ETIQUETADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- NOMBRE DEL PROYECTO
- PROPIETARIO
- FINCA
- DISTRITO
- DEPARTAMENTO


Ing. Patricio Ortiz, *Director General*

Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental



Ing. David Alvarenga, Director General

Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y los Recursos Naturales

Asunción, 28 de Mayo de 2008